



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00880-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 25 ABR 2024

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, de conformidad con el artículo 461 del Código General del Proceso, el despacho dispone:

1. DECLARAR terminado el presente proceso, entre LUZ MARINA FORERO RINCON contra ANA DELFINA SANCHEZ Y EDUARDO OLAYA GARCIA, en virtud de la solicitud de la parte demandante quien funda su petición en el hecho de haberse entregado el inmueble objeto de restitución.
2. DESGLÓSESE los documentos que sirvieron de base para la presentación de la demanda a la parte demandante.
3. DECRÉTASE el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron durante el proceso. Oficiese.

Sin costas al no aparecer causadas.

Archívese el proceso, una vez en firme la anterior providencia.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	26 ABR 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 052 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	